



**ADRIAN  
GARCIA**  
COMMISSIONER

## **Podemos hacer mejor con la reforma de fianza (Op-Ed)**

Comisionado Adrian Garcia, Precinto 2 del Condado de Harris

Una persona es culpable hasta que demuestre su inocencia o riqueza. Así es como nuestro anticuado sistema de justicia ha estado trabajando en el condado de Harris por demasiado tiempo. Hemos tenido incidentes donde una persona ha permanecido en la cárcel durante meses. La mayoría son encarcelados no porque sean criminales violentos o culpables, sino porque no pueden pagar una fianza. Este sistema está lejos de ser justo porque penaliza a los pobres. Esta puede ser una madre soltera que fue arrestada por no pagar una multa de tráfico, pierde su trabajo, pierde los pagos de su hipoteca y, como resultado, pierde su casa. Ahora está sin hogar. O podría ser un joven que fue acusado injustamente, pero pasó 6 meses en la cárcel antes de que alguien echara un vistazo más de cerca de su caso. Tenemos que arreglar esto. Podemos hacerlo mejor. Debemos hacerlo mejor.

Mi carrera en los servicios policiales me ha mostrado en dónde es que falla el gobierno y en dónde podríamos mejorar. No todos los que van a la cárcel son culpables. No todos los que son arrestados son criminales. He visto el capital humano desperdiciado tras las rejas cuando de otra manera podrían estar contribuyendo a nuestra economía. Sin embargo, están en la cárcel en espera de juicio, siendo mantenidos y apoyados por nuestros impuestos.

Algunas familias están siendo destrozadas por padres que pierden la custodia de sus hijos. Cuanto más pobre seas, más probabilidades tendrás de perder una cita en la corte: No puedes pagar el cuidado de niños, no puedes perder días de trabajo y no puedes pagar para un auto para llegar a la corte. Si vamos a mantener a la gente fuera de la cárcel por ser pobre, necesitamos tener un sistema de justicia penal que funcione para todos.

El sistema anticuado de mantener a las personas en la cárcel hasta que puedan pagar la fianza, o mantenerlas hasta el juicio si no pueden pagar, no hace que el público sea más seguro. De hecho, los estudios han demostrado que aumenta la delincuencia. Un estudio del 2013 de la Fundación de Laura y John Arnold, encontró que las personas que fueron detenidas después del arresto eran más propensas a cometer más crímenes. De hecho, cuanto más tiempo una persona fue detenida, más probable era de que cometiera un delito después de la disposición de su delito actual. Como el antiguo Sheriff, fui testigo de cómo este sistema inconstitucional de fianza en efectivo ayudó a crear la cárcel más superpoblada en nuestra historia, ya que dependía de contratos lucrativos con cárceles privadas para albergar a miles de reclusos, mientras que todavía requería a los contribuyentes para pagar millones más en horas extras para mantener la cárcel conforme con los estándares de la cárcel estatal. No tuve ningún problema en aferrarme a los más violentos y peligrosos, pero la gran mayoría había cometido errores que no representaban una amenaza directa hacia nadie, sino para ellos mismos. Cuando nuestro sistema de justicia penal pueda tratar a las personas conforme a sus errores, entonces no sólo nos volvemos justos, sino más seguros porque los delincuentes de primera ofensa/no violentos tendrán menos oportunidades de poder aprender de los peores en las cárceles.

El impacto va mucho más allá de la persona que está encarcelada. Los niños con un padre encarcelado son más propensos a experimentar con tasas más altas de pobreza, inseguridad alimenticia, falta de



**ADRIAN  
GARCIA**  
COMMISSIONER

vivienda y problemas de salud física. También tienen el doble de probabilidades, que sus compañeros sin un padre en prisión, de desarrollar problemas de comportamiento o de salud mental, incluyendo mayor agresión, depresión, ansiedad y migrar hacia la participación de las pandillas. También es más probable que se asocien con compañeros delincuentes, que se metan en peleas, se salten las clases, tengan problemas para concentrarse y que tengan un desempeño deficiente en la escuela. Este sistema está lejos de ser justo, nos hace menos seguros y afecta negativamente a nuestros hijos. Tenemos que hacer cambios.

El acuerdo anunciado esta semana es el primer paso que da el condado de Harris en arreglar este sistema roto. El decreto se aplica sólo a las personas acusadas de delitos menores, con excepción de casos de violencia familiar, violaciones de fianzas y violaciones de DWI repetida. Estos son delitos en los que una persona es más propensa de volver a ofender y recibirá una audiencia de magistrado dentro de las 48 horas para determinar qué tipo de fianza puede ser liberada bajo. Aquellos fuera de estas excepciones serán puestos en libertad bajo fianza de reconocimiento personal, lo cual significa que la persona se compromete a cumplir con sus fechas de corte. Según el decreto acordado, son asegurados la oportunidad de ser capaces de ser representados por un abogado en este procedimiento.

La libertad nunca debe estar a la venta, y es hora de que tomemos asiento como líderes nacionales en la reforma de los derechos civiles. Sé que la mejor manera de mantener nuestras comunidades seguras es de tener un enfoque de varios niveles que permita a nuestro fiscal de distrito y oficiales centrarse en los más peligrosos, mientras que mejora el sistema de justicia penal que promueva equidad para todos. Comprometámonos con nuestra constitución que proclama que una persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.